



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 12 de enero de 2022

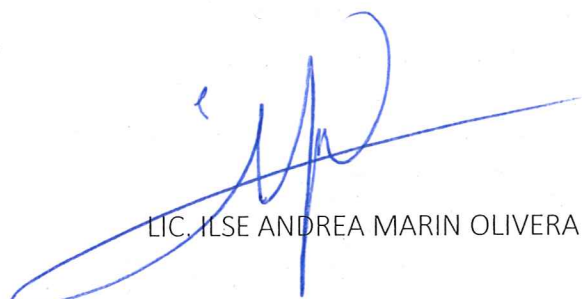
EXPEDIENTE 17/2021

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JORGE MANZANILLA PEREZ.
- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 12 de enero de 2022, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 6 de enero 2022, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual SE AGREGA el escrito presentado por la actora, haciéndole de su conocimiento que la sentencia definitiva de fecha 1 de octubre del 2021 ha causado firmeza y se ACCEDE a la devolución de documentos que solicitó en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.



LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría